

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 260/00
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Octubre 16 del 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Ejecutiva, envía para su consideración y tratamiento 29 Convenios de Promoción Institucional.

Que, se tiene los siguientes Contratos:

Contrato N°52/00: La H. Alcaldía Municipal y la Productora "ICHTCHUS" suscriben el Contrato de Spot Televisivo "Semana de Aire Puro" por un costo de Bs. 618.- "BOLIVIANOS SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100) y un tiempo de 7 días, cancelados en su totalidad a la entrega del Spot.

Contrato N°53/00: La H. Alcaldía Municipal y la Productora "ICHTCHUS" suscriben el Contrato de Spot Televisivo "Patente de Actividades Comerciales" por un costo de Bs. 618 (BOLIVIANOS SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100) y un tiempo de 7 días, cancelados en su totalidad a la entrega del Spot.

Contrato N°54/00: La H. Alcaldía Municipal y la Productora "ICHTCHUS" suscriben el Contrato de Spot Televisivo "Patente de Vehículos" por un costo de Bs. 618.- (BOLIVIANOS SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100) y un tiempo de 7 días, cancelados en su totalidad a la entrega del Spot.

Contrato N°55/00: La H. Alcaldía Municipal y la Productora "ICHTCHUS" suscriben el Contrato de spot Televisivo "Desayuno Escolar" por un costo de Bs. 1.236.- (BOLIVIANOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100) y un tiempo de 7 días, cancelados en su totalidad a la entrega del Spot.

Contrato N°56/00: La H. Alcaldía Municipal y la Productora "ICHTCHUS" suscriben el Contrato de Spot Televisivo "San Juan" por un costo de Bs. 618.- (BOLIVIANOS SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100) y un tiempo de 7 días , cancelados en su totalidad a la entrega del Spot.

Contrato N°57/00: La H. Alcaldía Municipal y la Productora "ICHTCHUS" suscriben el Contrato de Spot Televisivo "Sucre con la Fuerza del Deporte y la Juventud" por un costo de Bs. 618.- (BOLIVIANOS SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100) y un tiempo de 7 días, cancelados en su totalidad a la entrega del Spot.

Contrato N°58/00: la H. Alcaldía Municipal y la Productora "ICHTCHUS" suscriben el Contrato de Spot Televisivo "Los Impuestos se traducen en Obras" por un costo de Bs. 615.- (BOLIVIANOS SEISCIENTOS QUINCE 00/100) y un tiempo de 7 días, cancelados en su totalidad a la entrega del Spot.

Contrato N°59/00: La H. Alcaldía Municipal y la Productora "ICHTCHUS" suscriben el Contrato de Spot Televisivo "25 de Mayo" por costo de Bs. 615.- (BOLIVIANOS SEISCIENTOS QUINCE 00/100) y un tiempo de 7 días, cancelados en su totalidad a la entrega del Spot.

Contrato N°60. La H. Alcaldía Municipal y el programa "Veraz" difundidos por Radio Churuquella y Canal 21, suscriben el contrato de servicios de Promoción Institucional de la gestión Municipal por un costo de Bs.1.000 (UN MIL 00/100 BOLIVIANOS) por un tiempo de 3 meses del 05 de julio hasta el 05 de octubre del 2000.

Contrato N°61/00: La H. Alcaldía Municipal y Radio "Loyola" S.R.L. suscriben el Contrato sobre Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs. 2.000.- (BOLIVIANOS DOS MIL 00/100) y un tiempo de 3 meses, vale decir del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2.000, cancelados previa presentación de la factura correspondiente.

Contrato N°62/00: la H. Alcaldía Municipal y la Productora "Tiempo" suscriben el Contrato de Promoción Institucional "Viaje Nacional" en el Programa "Completísimo" de Radio La Plata por un costo mensual de Bs. 1.300.- (BOLIVIANOS UN MIL TRESCIENTOS 00/100) y un tiempo de 3 meses, vale decir desde el 1 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2.000, cancelados en su totalidad previa presentación de la factura correspondiente.

Contrato N°63/00: La H. Alcaldía Municipal y Radio La Plata suscriben el Contrato sobre Promoción Institucional en los programas: Informativo Central y Contacto por La Plata por un costo mensual de Bs. 3.000.- (BOLIVIANOS TRES MIL 00/100) y un tiempo de 3 meses; del 1 de Julio hasta el 30 de Septiembre del 2.000, cancelados en su totalidad previa presentación de la factura correspondiente.

...///

R.M.260/00

Contrato N°64/00: La H. Alcaldía Municipal y el Programa “Primicias” (Radio y televisión), suscriben el Contrato de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs.1.800.- (BOLIVIANOS UN MIL OCHOCIENTOS 00/100) y un tiempo de 2 meses, vale decir desde el 1 de Julio hasta el hasta el 30 de Septiembre del 2.000, cancelados en su totalidad previa presentación de la factura correspondiente.

Contrato N°65/00: La H. Alcaldía Municipal y “BOLIVISION CANAL 9” suscriben el contrato de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs.2000.- (DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) y un tiempo de 3 meses del 1 de julio al 30 de septiembre del 2000.

Contrato N°66/00: La H. Alcaldía Municipal y “MITSUBISHI STEREO” suscriben EL Contrato de Amplificación en los diferentes actos y actividades oficiales de la Institución por un costo - hora de Bs. 50.- (BOLIVIANOS CINCUENTA 00/100), desde el 22 de Junio hasta el 31 de Diciembre del 2.000, previa presentación de la factura correspondiente.

Contrato N°67/00: La H. Alcaldía Municipal y “UP AND DOWN” suscriben el Contrato de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs.400.- (BOLIVIANOS CUATROCIENTOS 00/100) y un tiempo de dos meses, desde el 14 de Julio hasta el 14 de Septiembre del 2.000

Contrato N°68/00: La H. Alcaldía y ATB Canal 5 suscriben el Contrato de Servicios de Promoción Institucional “Campaña de San Juan” por un costo de Bs. 341.69 (BOLIVIANOS TRECIENTOS CUARENTA Y UNO 69/100), desde el 19 Junio hasta el 22 de Junio del 2.000, pagados en su totalidad a la presentación de la factura correspondiente.

Contrato N° 69/00: La H. Alcaldía Municipal y Canal 21 Programa “Enfoque Deportivo” suscriben el Contrato de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs. 300.- (BOLIVIANOS TRESCIENTOS00/100) y un tiempo de 3 meses, del 8 de Julio hasta el 8 de Octubre del 2.000.-

Contrato N° 71/00: La H. Alcaldía Municipal y Canal 2 Revista Uno suscriben el Contrato de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs. 1.500.- (BOLIVIANOS MIL QUINIENTOS00/100) y un tiempo de 3 meses, desde el 1 de Agosto hasta el 31 de Octubre del 2.000.

Contrato N° 74/00: La H. Alcaldía Municipal y la Productora “PROTAGONISTAS”, suscriben el Contrato de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs.600.- (BOLIVIANOS SEISCIENTOS 00/100) y un tiempo de 3 meses, del 1 de Agosto al 31 de Octubre del 2.000.

Contrato N° 77/00: La H. Alcaldía Municipal y la Productora Protagonistas Programa “De todo para todos” Suscriben el Contrato de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs. 700.- (BOLIVIANOS SETECIENTOS 00/100) y un tiempo de 3 meses, del 1 de Agosto hasta el 31 de Octubre 2.000.

Contrato N° 84/00: La H. Alcaldía Municipal y la Radio Emisora “La Bruja” suscriben el Contrato mensual de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo de Bs. 1.800.- (BOLIVIANOS MIL OCHOCIENTOS 00/100) y un tiempo de 4 meses, del 1 de julio hasta el 31 de Octubre del 2.000.

Contrato N° 85/00: La H. Alcaldía Municipal y canal 15 “La Capital” suscriben el Contrato de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión municipal por un costo mensual de Bs.1.500.- (BOLIVIANOS MIL QUINIENTOS00/100) y un tiempo de 3 meses, del 1 de julio hasta el 30 de Septiembre del 2.000.

Contrato N° 86/00: La H. Alcaldía Municipal y “Radio Encuentro” suscriben el Contrato de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs. 900.- (BOLIVIANOS NOVECIENTOS 00/100) y un tiempo de 3 meses, del 1 de Agosto hasta el 31 de Octubre del 2.000.

Contrato N° 87/00: La H. Alcaldía Municipal y Red uno de Bolivia Canal 2, suscriben el Contrato de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs. 2.000.- (BOLIVIANOS DOS MIL 00/100) y un tiempo de 3 meses, desde el 1 de Agosto hasta el 31 de Octubre del 2.000.

Contrato N° 88/00: La H. Alcaldía Municipal y Radio Colosal suscriben el Contrato de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs. 200.- (BOLIVIANOS DOSCIENTOS 00/100) y un tiempo de 2 meses, del 19 de Agosto hasta el 19 de Octubre del 2.000.

Contrato N° 89/00: La H. Alcaldía Municipal y Radio Milenium. Suscriben el Contrato de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs. 800.- (BOLIVIANOS OCHOCIENTOS 00/100) y un tiempo de 3 meses, del 20 de Agosto hasta el 20 de Noviembre del 2.000.

...///

R.M. 260/00

Contrato N°59/00: La H. Alcaldía municipal y Radio Global Programa “Diálogo en Global” suscriben el Contrato de Servicios de Promoción Institucional de la Gestión Municipal por un costo mensual de Bs. 600.- (BOLIVIANOS SEISCIENTOS 00/100) y un tiempo de 3 meses, desde el 5 de Julio hasta el 5 de Octubre del 2.000.

Convenios que corresponden y se enmarcan en las estrategias institucionales de promoción.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal aprobar o rechazar los convenios asumidos por el Ejecutivo, al tenor del art.12-II, de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1° Se aprueba los 29 convenios de Promoción Institucional, descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Art.2° La Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUCIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL SECRETARIO

